

# LA ACADEMIA CALASANCIA

Fundador: Rđmo. P. Eduardo Llanas, escolapio

Consultor de la Sagrada Congregación Romana del Indice

## **Sección Oficial**

### **Acta de la sesión privada de 9 de Diciembre de 1906**

Se abrió la sesión presidiendo el Sr. Trabal y asistiendo los señores Badell, Casanovas, Comas, Castany, Codorniu, Duran, Gallardo, González Juvany, Guiu, Martínez, Macanayá, Monteys, Miró, Olivar, Oliver, Parpal, Poch, Puig, Rodríguez, Rumeu (D. J.), Santasusagna, Sala-Bonfill, Tapiés, Tintoré, Uñó, Vallori, Vidal, Ziegler y el infrascrito. Escusaron su asistencia los señores Servera y Puig.

Sé aprobó el acta de la sesión anterior.

La Presidencia dió cuenta de haberse recibido invitaciones para dos veladas de las Conferencias de Nuestra Señora de Belen y para dos mítins de propaganda contra la Ley de Asociaciones que debían celebrarse en el día de la fecha en Santa Coloma de Farnés, y á los que se adhirió la Academia.

Notificó la muerte del señor padre del académico D. Ramón Brú de Sala. Se acordó constara en acta el sentimiento de la Academia.

A propuesta de la Presidencia acordóse también hacer constar en acta la mas enérgica protesta por el incalificable acto que ante el Palacio Episcopal realizaron unas turbas revolucionarias.

Dió cuenta de haber presentado la dimisión de su cargo por motivo de delicadeza el Bibliotecario Sr. Servera. Puesta á votación la admisión de la misma, fué rechazada por unanimidad.

Notificó asimismo el nombramiento de académico Supernumerario á favor de los señores D. Juan Casanovas, D. Ramón Olivéda, D. Eduardo Estrada, D. José M.<sup>a</sup> Santasusagna, D. Francisco Planas, D. Ramón Puig y D. Julio Vallori.

En la segunda parte de la sesión usó de la palabra el Dr. Parpal sobre el tema objeto de discusión «Teoría celular». Dijo que imitando al Sr. Vallori seguiría el método experimental. En cuanto á la generación espontánea dijo ser teoría tan absurda como

antigua. Cito parrafos de Van Helmont, Diodoro y Aristoteles presentó los experimentos de Redi en 1668. Los partidarios de la generación espontánea realizaron algunos experimentos que resultaron fracasos y pretendidos resultados han sido pulverizados por los naturalistas Parten, Tyndall, Bernard, Van Beneden etc.

Pasó luego á ocuparse de la evolución que dijo era admirable siempre que no se convierta en su exajeración el darwinismo. Examinó las creaciones hexaméricas y bajo su base se admite como hipótesis la evolución pero siempre con la correspondiente separación de especie y reino. Presentó como causa de la evolución no la selección ni la herencia sino la tendencia teleológica de todo ser á perfeccionarse. No cabe pues admitir el transformismo 1.º porque repugna á la naturaleza de los seres y 2.º Porque no se prueba ni se ha probado la existencia de especie intermedia.

De la ley de la evolución en general pasó á estudiarla en la hombre. Dijo ha sido creado por Dios y que en la generación humana intervienen los padres formando el cuerpo y Dios creando é infundiendo el alma en el cuerpo, La embriogenia confirma esta verdad, poetizada por Dante, es decir que al principio se ven tálamos de células contituyendo las hojas germinativas y después se bosquejan los organos y se diferencian.

Terminó el Dr. Parpal, diciendo que en gracia á la brevedad no entraba en consideraciones de orden nacional y filosofico pero que prometía hacerlo si asi lo pedia el Sr. Vallori.

Uso de la palabra el Sr. Guiu, atacando al Sr. Vallori, por cuanto dijo y afirmando que todo ello no pasaban de ser meras hipótesis sin valor científico alguno. Añadió que la vida humana es muy corta para conocer cuanto se ha estudiado en el mundo sobre cualquier materia. Terminó afirmando que solo con filosofar un rato se comprende lo absurdo de dichas teorías y que veía no era necesaria la presente discursión ni útil tampoco ya que versaba sobre materias todavia poco conocidas por los hombres, como sería por ejemplo inutil entretenerse en discutir sobre la naturaleza del fluido eléctrico y no aprovecharse de sus aplicaciones.

Se suspendió el debate, dado lo avanzado de la hora y se reservó la palabra para terciar en él, el día próximo al Sr. Martínez Dominguez.

Pasóse á la tercera parte de la sesión ocupando la Presidencia el Vice-Presidente Sr. Castany.

El Dr. Parpal, explanó su anunciada interpelación al Vice-Secretario Sr. Puigferrer, Formuló cargos contra el mismo por negarse á desempeñar funciones que si no, reglamentariamente cuando menos por tradición, afirmó el Dr. Parpal corresponden al Vice-secretario.

Terciaron en esa cuestión los Sres. Tintoré, Martínez Domínguez, y Rodríguez que corroboraron lo dicho por el Dr. Parpal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Barcelona 9 Diciembre 1906.

El Secretario,

EUGENIO NADAL Y CAMPS

En la sesión privada del día 10 de Febrero el Académico D. Modesto Vidal desarrollará el tema: «De la unidad política, religiosa y nacional en tiempo de los Reyes Católicos». Se discutirá dicho tema en la sesión del día 17.

Barcelona 3 de Febrero de 1907

El Presidente,

JAIME TRABAL.

El Secretario,

EUGENIO NADAL Y CAMPS

## **Letras**

### **LOS MONJES LIBREROS EN LA EDAD MEDIA**

Pocos errores había tan populares é infundados como el que acusa á las Ordenes monásticas de indolencia crónica y de obscurantismo supino. Empero la voz inapelable de la Historia nos pregona que exclusivamente á ellas debemos la conservación de la literatura, no sólo por el penoso cuanto laudable trabajo que se tomaron para perpetuar con sus copias los antiquísimos y raros volúmenes, sino por su esmerada diligencia en la educación de la juventud.

En los grandes conventos había siempre un departamento destinado á escribir y á otras ocupaciones intelectuales. Allí se reunían en determinadas horas los copistas, llamados anticuarios, presididos y vigilados por el abad y el chantre del monasterio.

Estos industriosos operarios ocupábanse continuamente en sacar nuevas copias de los antiguos monumentos, para el uso de los otros monasterios, y por este medio se conservaron los más valiosos recuerdos históricos y las joyas de la sabia antigüedad clásica.

En todos estos trabajos, ora se destinasen á honrar las célebres y opulentas biblioteca, ora á correr en manos de la movable juventud, hacían los monjes un verdadero derroche de elegancia y delicadeza. Los descuidos y la lectura ilegible son tan raros en los restos que admiramos de la industria monástica, que hasta las mismas respaduras y correcciones acusan sobrado esmero y habilidad. Usaban para esto la piedra pómez, y para escribir un estilo ó *punctuorium* y una pluma de metal, hasta entrado ya el siglo séptimo, en que se introdujo la pluma de ave mucho más dócil que aquella.

La tinta que para sus delicados trabajos empleaban era una mezcla de negro de humo y goma, diluida en agua, y, como hasta el siglo décimo no se conoció el papel, escribían sobre vitela; todo lo cual contribuía á dar á los caracteres la hermosa nitidez y persistencia, que aún es de notar en nuestros días.

Innumerables eran, como fácilmente se concibe, las dificultades con que por aquel entonces se tropezaba para la multiplicación de los libros. y no ha de causar extrañeza por lo tanto el que los monjes gozasen como un monopolio en esta clase de trabajos, toda vez que ellos eran los únicos que podrían en verdad llevarlos á cabo.

Debido también á las dificultades de su tiempo la adquisición de los materiales importaba sumas considerables. Muchas veces las hojas consistían en hermosas vitelas purpúreas, para que se destacasen con mayor gallardía los vistosos caracteres en oro y plata.

La encuadernación, aunque tosca al lado de la exquisita de nuestros días, era por lo demás solidísima, y á veces caprichosa. Una piel de cordero, blanca, superpuesta á una tablilla de madera que le daba consistencia y tachonaba con sendos clavos de bronce, constituía la cubierta. Los libros destinados al servicios de la iglesia ostentaban en sus tapas raras incrustaciones de valiosas reliquias engastadas en oro y plata sobre placas de marfil. Había libros con hojas de tenuísimas tablillas de madera, otros con cubiertas de plomo labradas con primoroso cincel, y otros también encuadernados

en terciopelo con broches y guarnición de plata. Estos últimos servían de obsequio para los altos personajes del Estado y para los grandes protectores del convento.

Otra de las beneméritas ocupaciones de los monjes en la Edad-Media eran los manuscritos iluminados, por más que los pintores modernos no aprueben algunas de las decoraciones pesadas aún confusas, si se miran á la luz de los actuales conocimientos de la Estélica. Es indudable que algunas de esas pinturas fantásticas que iluminan dichos libros carece de pulida corrección, y á las veces revelan falta de conocimiento de las reglas rudimentarias de las sombras y de la perspectiva. El colorido y el dorado parece haber sido el objeto capital que se propusieron en la iluminación. Con todo supieron emplear como ahora las medias tintas, y hubieran dejado sobre el particular modelos envidiables, á no haber sido por la afición exagerada á recargarlo todo con oro y plata.

Los dibujos representaban asuntos muy variados, según la naturaleza del libro que se pretendía embellecer. Los títulos de las páginas formábanse con mayúsculas ingeniosísimas de oro y azul claro, hábilmente combinados. Las pinturas iluminadas poseían un brillo deslumbrador, predominando el color blanco, que por su naturaleza refleja todos los rayos fundamentales de la luz.

Al fin la invención de la imprenta disminuyó la importancia de los manuscritos y aniquiló el trabajo de los copistas.

Resulta, por lo tanto, que en la Edad-Media los monasterios fueron los asilos de la literatura y los faros luminosos en aquellas oscuridades en que quedó sepultada Europa al paso devastador de los hijos de las selvas del Norte. A no haber sido por los monjes, Grecia y Roma con todos los ídolos científicos y literarios no hubieran sido conocidos, y el mismo Renacimiento fuera imposible si no se hubiera unido por este medio nuestra civilización con la antigua cultura.

Era común, dice Mabillon, unir á una pobreza extrema riquísimas bibliotecas; y el amor al estudio, escribe Egu-  
ren, obraba tales prodigios en los monjes, que no había incomodidades, ni peligros, ni temores que les arredrasen, cuan-

do consagraban años enteros á la ejecución de un código, ó cuando emprendían largos viajes, con tal de enriquecer á su regreso el archivo del convento con alguna obra nueva.

De suerte que el Cristianismo civilizó á los bárbaros, primero por la conversión á la fé, y después por medio de la instrucción monástica. Más aún, casi todos los pueblos civilizados carecen de historia formal hasta su conversión á la Iglesia de Roma.

JUSTO BLANCO OCHOA, Escolapio

### A MARIA INMACULADA

Yo aprendí de los labios de mi madre,  
cuando mi lengua balbuciente apenas  
á pronunciar su nombre comenzaba,  
en la feliz edad de la inocencia,  
á venerar tu nombre inmaculado

con devoción sincera;  
te amaba con cariño,  
te amaba con terneza,

tu nombre pronunciaba cariñoso,  
como si el nombre de mi madre fuera.

¡Cuántas veces postrado en sus rodillas  
me hizo juntar mis manecitas tiernas,  
mis ojos dirigía hacia los cielos,  
mientras oraba fervorosa ella,  
y á tí, lo que yo entonces no podía,

decíate su lengua:

Vesía yo en sus ojos  
resbalar como perlas,  
más suaves que el rocío,  
dos lágrimas sinceras,  
dos lágrimas que luego  
limpiaban las guedejas,  
que entonces adornaban  
mi blonda caballera,  
cuando al final tendía  
mis manos entreabiertas,  
para besar su frente,  
y para besarme ella.

Lo ignoraba porqué en sus tiernos ojos  
asomaban las lágrimas aquellas:

Yo ignoraba la súplica que al cielo

por mi tal vez hiciera  
porque siempre te amara,  
porque mi madre fueras,  
porque siguiera siempre  
del bien obrar las sendas,

porque nunca tu nombre yo olvidara  
mientras pasa mi vida acá en la tierra,  
porque impresos guardara en mi memoria  
los piadosos consejos que me diera,

Acaso aquellas lágrimas brotaban  
al contemplar la flor de mi inocencia,  
cuyo aroma ella misma te ofrecía,  
porque más pronto su oración oyeras.

Acaso eran dos gotas de rocío  
cual las que vierte en las mañanas frescas  
sobre las flores la naciente aurora  
en los días de hermosa primavera.

Acaso resbalaban presintiendo  
que pereciera sin perfume seca,  
que sus hojas los vientos arrastraran,  
sepultando en el fango de la tierra  
aquella flor, que de su amor nacida,  
como su amor creyóla siempre eterna.

Pasáronse los años...

y ya no siento de mi madre tierna  
los ósculos y abrazos cariñosos,  
que al ofrecerte su oración me diera,  
cuando estaba postrado en sus rodillas,  
cuando mis manos elevaba trémulas,  
cuando alzaba mis ojos hacia el cielo,  
ni enjugan de los suyos las guedejas  
de mi cabello blondo aquellas lágrimas,  
que brotaban hermosas como perlas,  
cuando al final besaba yo su frente,  
al tenderle mis manos entreabiertas,

Pero vivos conservo en mi memoria  
los piadosos consejos que me diera,  
y si entonces decirte no podía,  
por ser tarda mi lengua,  
lo que mi madre santa  
decíate sincera,

ofreciéndote pura  
 la flor de mi inocencia,  
 escucha lo que dicen hoy mis labios,  
 que es lo que entonces me enseñara ella:  
 «Oh purísima Virgen,  
 entre espinas blanquísima azucena,  
 rayo de luz hermoso  
 que del invierno brilla entre las nieblas,  
 de la lóbrega noche  
 la más preciosa y refulgente estrella,  
 escondido diamante,  
 que ha nacido en el seno de la tierra,  
 en los mares azules  
 de aguas amargas nacarina perla,  
 nieve de la montaña  
 que jamás mostrara las humanas huellas,  
 arroyo cristalino  
 de los montes nacido entre las breñas,  
 no olvides que mi madre  
 te ha ofrecido la flor de mi inocencia.

VICENTE MIELGO

### AL DORS D' UNA ESTAMPA DE MON DEVOCIONARI (1)

En l' hort de Jesús,  
 qu' es l' hort de la vida,  
 hi escull cada jorn,  
 la Verge Maria  
 los liris gentils  
 que mes flaire expiren.  
 qu' exalen l' olor  
 de gracias divinas.

Jesús los recull  
 quan lo sol declina,  
 los reb de les mans  
 de sa Mare pla  
 y 'ls serva plahant,  
 demunt la petxina  
 qu' estotja 'l tresor  
 de 'l Eucaristia.

JOSEPH SALA BONFILL

### BIBLIOGRAFIA

PANEGIRICI.—*Mons Alfonso Maria Mistrangelo, delle Scuole Pie, Arcivescovo di Firenze.*—*Siena Tipografia Calasanciana, 1905.*

Verdadero sucesor de los príncipes italianos de la oratoria sagrada Séñeri, Torielli, Venisi y Borgo, que enamoraron al mundo con la elocuencia de sus discursos, brotados de sus corazones de apóstoles; que extendieron por doquier la luz centelleante de la re-

(1) Poesia inspirada en lo mateix fotograbat.

fulgente fantasía de sus mentes de poetas, propia de la raza de su pueblo, artista por excelencia; que tan maravillosamente supieron unir en sus sermones la forma y el fondo, saturado éste de la más elevada teología, vistiéndolo con ropaje externo de severas líneas y delicadas ondulaciones, es el Rdm. P. Monseñor Alfonso M.<sup>a</sup> Mis. trangelo, Arzobispo de Florencia y General que ha sido de la inclita orden de S. José de Calasanz.

Su obra, cuyo título es el nombre que encabeza estas líneas, obra que la forman dos grandes volúmenes es una prueba evidentiísima de lo que afirmamos, pues aparte de estar toda ella y cada uno de los sermones que encierran impregnada de brillantes bellezas oratorias que la avaloran, contiene un fondo tan apropiado a cada panegírico que hace de los mismos y en conjunto, un himno grandioso que canta la gloria, la belleza, la virtud de la virgen, de los santos y de los héroes cristianos y que narra cantando sus vidas, para edificación y amaestramiento de la humanidad entera.

Sus panegíricos son el Arte y la poesía que excitan y entusiasman, que mueven el corazón del auditorio hacia la bella virtud de Dios, que los anima y los inspira: son páginas espléndidas que al recitarse obligan al auditorio a batir palmas instintivamente, sin darse cuenta; son la Historia, la Religión y el dogma encarnadas por la cadenciosa lengua del Dante.

Para convencerse de ello basta leer cualquiera de los mismos titulados *Madre di Misericordia*, *Sta. Teresa di Gesù*, *S. Isidoro Agricoltore*, *S. Agnese V. é M.*, *S. Luigi Gonzaga*, *S. Siro Vescovo di Genova*, *S. Niccolò di Bari*, *S. Carlo Borromeo*, *Maria Madre de la Providenza*, *S. Gido*, *B. Diego de Cadice*, *H. B. Octaviano*, y especialmente los dedicados á la Inmaculada, á los Dolores de María, á San José de Calasanz, al B. Pompilio M. Pirrotti, á Nuestra Señora de la Salud y á la inauguración de la nueva iglesia de San Juan Bautista, discurso que pronunció en Savona, todos los cuales forman el contenido del tomo primero.

O bien los sermones *La Virgine dell Olivo*, *Gesù Salvatore*, *Gesù unisce á sé l'omo*, *La Divina Providenza*, *La Madonna di Reggio in Fivizzano*, descollando Nuestra Señora de la Fortuna, Nuestra Señora de debajo el órgano y Nuestra Señora de la Columna; los panegíricos propiamente dichos de San Gerónimo Emiliano, San Francisco de Sales, San Antonio y los dedicados por segunda vez á San Juan Bautista, Santa Teresa de Jesús, San José de Calasanz y á la Inmaculada Concepción y sobre todo los discursos sagrados. La Religión santifica el Arte; El Arte glorificador de la Religión; Al tercer centenario de la fundación de la Escuela Pía y al 50º Aniversario de la coronación de la Santísima Anunciata de Florencia que integran el volumen segundo.

Con lo que queda apuntado fácil es distinguir la importancia de la notable obra *Panegirici*, haciendo inútil reseñar cada una de sus partes, pues lo que se predica del todo es perfectamente aplicable á las mismas.

Así, pues, réstanos solamente, al poner término á estas cortas líneas, felicitar calurosamente á su autor, el ilustrado Arzobispo de Florencia, Rdo. Mons. Alfonso M.<sup>a</sup> Mistrángelo, por su nueva publicación, en la que ha demostrado ser orador á la vez que poeta, y á la nunca bastante ponderada Escuela Pia por contarle en el número de sus múltiples hijos ilustres.

JOSÉ SALA BONFILL.

---

## ***Social***

---

### **MAS ACCIÓN SOCIAL**

---

#### **Nuestras Escuelas de adultos**

Me salta á los puntos de la pluma la idea de que en este tema será prejuzgado de parcialidad. Y á fe mía que no le traigo á colación por regodearme, y con mi cuenta y razón sino á título de información y en calidad de colaborador de la Revista, que hago presa en su actualidad é interés común. Yo me admiro, y paso de largo, al par que me encanto y estremezo de júbilo y entusiasmo por las trazas mágicas y raro linaje de obsesión y por la relevante influencia que en todas las jerarquías sociales, en el largo transcurso de cuatro siglos, está ejerciendo el Instituto Calasancio, son los ecos y estruendo de la fama y con sola su nativa fuerza de caridad, de sacrificio y de humildad en foro de la juventud. Su pasmosa laboriosidad no la ha discutido nadie: Ni laicistas, ni maestros asalariados y mercenarios llenos de enconos y rivalidades, ni Institutos religiosos similares han mermado á sabiendas en una tilde los títulos de competencia y abolengo magistrales de los Escolapios.

Y cuenta que en las eventualidades de la voltaria suerte y para lucrarse el pan santo de cada día hanse arriscado bien de ellos á investirse del poder y misión sacerdotales del maes-

tro, sin vocación á toda prueba, sin fe en la Providencia y ayunos enteramente del esmero y celo pedagógicos: sólo aparejados con las luces y arrestos requeridos en toda profesión. Mas tal intrusión y atolondramiento no han sido parte á falsear lo más mínimo la opinión. Quizás, eso sí, por falta de miras elevadas se han retraído de elogiar la benemérita y rica labor de sus comprofesores, y habidas en cuenta emulaciones y enemistades livianas hanse figurado echarse tierra á los ojos, si prorrumpían en manifestaciones nobles y espontáneas, á vista de auríferas realidades, plástica, por cierto, honrosísima para el buen nombre de la Escuela Pía. Esto y todo, las han respetado, sellándose los labios con el candado de un sí es ó no sinceridad ó temor, y rendido á la evidencia: y esto es harto, es mucho, y para mí el mayor encomio por no desvanecerse en palabras huera é insustanciales; es el diploma de idoneidad privilegiada, reconocida sin atenuaciones por un jurado á ojos vistas imparcial y sordo en demasía al soborno.

Más hoy el enemigo se ha envalentonado fanáticamente. Nos ha embaucado la opinión, y ésta, como es lógico, falsea y presenta mal cariz. Pueblan sin rebozo la sociedad paladines de la libertad de conciencia y secularización de enseñanza, que nos atisban con ojo avizor para zaherirnos á mansalva; avanzan en apretada falange hombres sectarios, descreídos y descocadamente ateos juramentados con el intento de descristianizar la juventud y hacerla metralla del anarquismo y carne de presidio: y con tal fermento corromperán toda la masa, completarán á la vuelta de pocos años tan nefanda obra de cerrar á piedra y lodo las escuelas á la Religión y á la piedad natural del corazón propenso á la virtud con antelación á todo vértigo pasional. Pero en vista de táctica de combate nueva, no hemos de alebrarnos y que nos cojan entre puertas sirviendo de deshecho á sus artimañas diabólicas, sino que dando de mano á desaliento y sobresalto y postergando armas ya apabulladas y enmohecidas fuerza es ampararse á otra estrategia y recobrar la opinión sin detentarla, volver la fe á los incautos y robustecer á los ya percatados.

Y Ello es que la primacia magisterial ha sido de los Escolapios hasta el punto y hora en que escribimos habiendo blasonado de ella como de un monopolio natural sin asomos de injusticia. A ellos sancionaron Cortes y refrendaron Revoluciones, aplaudieron magnates y bendijeron plebeyos; mérito suyo es la exaltación del proletariado donde quiera se hallen establecidas, y la desaparición del dualismo social á beneficio de la genuína hermandad de todos los niños sin intemperancias y pugilatos de clases tan en boga en épocas precedentes; suya la implantación de la democracia en ciernes, al tenor del Evangelio, ya desde la edad infantil. Antes de la creación providencial del Instituto Calasancio, la instrucción y la educación se vendía, y fuera de sus aulas diríase que también hoy se comercia por el desvío que inspiran á todos los maestros los tropas de muchachos sueltos por el arroyo. Las Escuelas Pías son todas para todos: franquean sus puertas indistintamente al hijo del menestral que al del pudiente, y en primer término á aquél, pues no en vano llevan el título de gratuitas, característica no soñada del Senado Romano ni otras Instituciones así públicas como privadas, antes que aprehugó su Fundador con obra tan cristiana y digna de reconocimiento universal; no en vano se extendieron, gracias á esta índole benemérita, por Europa entera con la rapidez del contagio, y desde el Guadiana hasta el Rhin se pronunció con veneración el nombre del santo varón, José de Calasanz.

Como quiera viven los Hijos de este hombre ilustre de la buena memoria del pasado, en los tiempos que atravesamos, ó de espaldas á lo porvenir ya entrado en el período de incubación, ven con ánimo sereno que el enemigo se atrinchere y acampe en los sitios más estratégicos? Sienten á par del alma que no bien la avilantez ha lanzado por esos mundos de Dios un puñado de bribones sin conciencia, sicarios de nuevo cuño, les haya dado oídos el vulgo necio, siempre abonado para secundar á quienes halaguen sus pasiones y fascinen con el reluciente oro que á duras penas le pondrían en las manos, porque no es lo mismo predicar que dar trigo. Lloran á lágrima viva tanta insensatez y vesanía tanta y se aprestan á

dárles recia batalla y arrebatárles de tan crueles garras el precio de la Redención, las almas de los muy locos que irreflexivamente se labran una felicidad pasajera ó irrisoria con menoscabo de la eterna.

No contentos con sembrar la buena semilla de la virtud en tiernas inteligencias de la niñez harapienta y desamparada, ponen sus aperos en los litifundios y baldíos de la juventud obrera, en los eriales de la gente de taller y de fábrica envuelta, un día en pos de otro, en mefítica atmósfera de irreligión é indiferentismo en la época crítica del ardor de las concupiscencias, en la edad de insubordinación á vista de su impunidad, cuando se odian las trabas del deber y de la justicia, del decoro y de la honradez, de la cordura y de la sensatez, cuando se desconoce el encanto de la virtud y de la piedad, la satisfacción del bien obrar, el dajo aplanador de la muerte prematura é inopinada, las amarguras del crimen, la lobrequeza del presidio, el bochorno del patíbulo.

El enemigo, es claro, no pierde vez, ni se da punto de reposo para inocular el virus del ateísmo en la sangre rica de la sociedad, en las generaciones nuevas, so capa de civilización y libertad, y el laicismo escolar y la charlatanería callejera se le ponen á tributo obedientes á una consigna; pero la Escuela Pía, al amparo de su humildad y retraimiento privativos, va forjando las armas para la guerra: á este alud corrosivo que empuja al hombre á la grosera esclavitud y vida salvaje, opone un muro de contención inquebrantable; á la fementida escuela laica, creada para hacer guerra á la fe y emancipar la ciencia de toda dominación religiosa, como hechura y no más de la solapada masonería (1), el incremento de la piedad y la difusión de las letras, formando del tesoro divino de la fe y del tesoro humano de la ciencia un sólo patrimonio que se transmiten unas á otras las generaciones (2); á los tiranuelos del pueblo, ya tan bastardeado por sus cohechos y felonías, á esos ignorantísimos charlatanes, falsos profetas de la civiliza-

(1) Idea sacada de una pastoral del Ilmo. señor Obispo de Santander.

(2) Véase el número último de Agosto «La Escuela Pía y la Escuela laica».

ción y novísimos apóstoles del credo moderno, abrumados de responsabilidad ante Dios y ante los hombres desautoriza paladinamente con las sabias doctrinas del filósofo vicense mediante un curso de civilización en sus escuelas de adultos, donde comparten la atención los tres elementos fundamentales del genuíno progreso: la mayor inteligencia para el mayor número posible, la mayor moralidad y bienandanza para todos. Porque así es la sana civilización; y si no, demos á un pueblo moralidad y bienestar, y que carezca de instrucción y quedará estancado en sus moldes de insulsez é inacción; supongámosle inteligente y de cristianas costumbres, más aguijoneado por el acicate de la necesidad, que dicen tiene cara de hereje, y sin vacilación se arrastrará por los suelos á trueque de hacer frente á la miseria y sus anejos; si, por último, gozara sólo de inteligencia y holgura, horrorizaría su memoria de sibarita é inmoral. Por eso la era pagana deja en pos de sí una estela de abominación que crispa los pelos, porque las riquezas, la inmoralidad y la ignorancia con su cortejo volaron de aquí para allá, cual negra bandada de cuervos, para caer más tarde sobre la sociedad agonizante, y es asimismo hoy el mundo un caos tenebroso puesto que no conviven harmónicamente, ni funcionan con dependencia mutua esas tres palancas de sana evolución.

B. RODRÍGUEZ, Sch. P.

(Continuará).

---

## LA INFLUENCIA DE LA ESCUELA POSITIVISTA EN EL DERECHO PENAL

### I

Harto se os alcanzará, señores académicos, la tortura sufrida para encontrar tema de discurso. Por una parte el temor justo y natural de no ser debatido con la lucidez que á cada uno de vosotros os distingue, por otra el de ser tema agotado, fuera de actualidad y no de vuestro agrado, y siempre el de defraudar vuestras legítimas esperanzas. A pesar de estos temores, á pesar de estos distinguos, mi atrevimiento

llega á pretender desarrollar: *La influencia de la escuela positivista en el derecho penal.*

Tema vasto, tema importante es el elegido; no sólo en la esfera del derecho que con tanto ardor y fortuna cultiváis, si que por las relaciones inevitables de que en sí tiene con todas las ciencias esencialmente modernas que no os son desconocidas.

En su desarrollo pienso mostraros la diferencia notabilísima que va de un estado de cosas que marcha al unísono del progreso moderno, á aquellos que dos siglos antes del nuestro consideraban las leyes penales justas y equitativas, siendo aportadas á la arbitrariedad y al capricho. Y de ahí que forzosamente debemos—y esta es otra de mis desgracias—pasar revista á las formas y maneras de aplicación de las leyes penales con su proceso, por entre tiempos, edades y naciones; examinar de pasada de cómo y cuándo nació la idea de su codificación como cuerpo de derecho y de doctrina para llegar á la aparición de la escuela positivista á influencia de ella en los códigos modernos.

Da horror, señores, examinar la infinidad de códigos, leyes, decretos y pragmáticas referentes á la manera y forma de pensar, sin clasificación de delitos, sin factores para conocerlos. Y es más y se comprende, que allí donde el Estado absorbe por completo al individuo, el derecho penal no es tal, es cúmulo de leyes penales sin codificar, lo que hace sean caprichosas y casuísticas.

Así vemos que las leyes anglo-sajonas fijaban precio por la vida de los hombres, variando según fuera la posición de la persona objeto del ataque. Consideraban que la vida del labrador valía doscientos chelines, la del noble seis tantos y la del rey, persona inviolable, según doctrina admitida hoy día, treinta y seis.

De la culta Inglaterra, sólo debo manifestaros que hasta ha poco, en el siglo XVIII, penábanse lo que ellos entendían por delitos menores, cortando el orbe exterior de las orejas al criminal; y subsistía, pocos años ha, el uso de las marcas para conocer en sociedad al que había faltado, por un procedi-

miento que hoy los salvajes emplean para adornarse su cuerpo y cara: por el *tatuaje* que á más de ser una pena esencialmente corporal é incapaz de redención, no tiene la cualidad *sine qua non*, de toda pena, la divisibilidad y la separación.

Sin ningún género de duda que esta era la manera más usual de penar mucha clase de delitos, aun para aquellos que consideraban fuera de toda clasificación ni orden de ideas, ni circunstancias que hoy consideramos necesarias é imprescindibles.

¿Qué diríamos de nuestra vecina Francia? ¿Qué de Rusia, Polonia, Inglaterra, China y demás naciones? Que el desbarajuste, la arbitrariedad, la rudeza, el materialismo de las penas están en completa discordancia unas de otras, sin principio, norma ni fin, bien sea científico, bien social ó humanitario. Fácil se comprende que las leyes reflejaban el espíritu de la época, sus costumbres, sus tradiciones. Todo era inventar penas nuevas que venían á dar por resultado hechos punibles nunca vistos por medio de las leyes penales aparecidas con aquel sello especial y característico fuera del más pequeño influjo en la ciencia, en la sociedad ó en los sentimientos del hombre. Ni la enmienda, ni la corrección de los culpables, para nada se tenía en cuenta, en aquellas épocas, en aquellos tiempos tan tristes para la humanidad y para la ciencia.

No es de extrañar, pues, veamos el rigorismo de la Francia y demás naciones latinas en condenas y aplicación de las penas de muerte y mutilación por los delitos de robo é injuria, que á veces era capricho del dueño y señor; y en cambio en Rusia, reinados anteriores á Catalina II aplicábase como pena más general y usada, aun en delitos de suma gravedad, solamente la pena de azotes y del Knout, eso sí, sin distinción de sexo, edad y condiciones del culpado, de modo tal, que asegura un respetable autor de derecho penal alemán, que allá en tiempos de Pedro I hacía éste azotar en su propia presencia á mujeres de primera condición, niños y pueblo. De la misma manera que el pueblo chino está habituado viendo

siempre en manos del policía el látigo y el bambón que esgrime bien contra el pueblo, mandarines de primera clase y príncipes de extirpe real.

Nada diremos de aquellas arbitrariedades llamadas penas que se aplicaban muy especialmente en Francia y Portugal, no contra los culpables de algún hecho criminoso, más bien y particularmente contra su familia. Es muy conocida aquella obligación impuesta á los hijos y parientes del culpado de cambiar el apellido que por razón natural y legal llevaban, haciéndoles aparecer para siempre como coopartícipes del autor del delito. Esas penas que trascendían á la familia eran muy usadas; al igual que en nuestra España, veíamos en leyes penales la confiscación de bienes, que al fin y á la postre las consecuencias eran sufridas por los que ni en sus mentes pasó propósito de delito alguno. Nada tampoco diremos de las penas impuestas por la ley inglesa á las mujeres que distribuían moneda falsa. No ha mucho tiempo se las condenaba como pena personal la del fuego, sin fijarse para ello ni en la voluntariedad del acto, norma y égida de todo hecho para considerarle punible, ni en las circunstancias como fuera efectuado. Manifestaré solamente que en todos los países, exceptuando Rusia, prodigábanse las penas de muerte con tanta frecuencia y por tan fútiles pretextos, que bien podríamos exclamar: que si se hubieran sancionado todas las sentencias ejecutadas en leyes penales codificadas, facilísimo sería para Magistrados y Letrados aprenderse el Código, que podría redactarse del siguiente modo: Artículo único: pena de muerte para lo que se me antoje y azotes al que yo quiera.

Dejando ya á olvido la manera y forma de penar que antiguamente usaban imperios, repúblicas y naciones; abandonando la concepción arbitraria que de los delitos tenían, entremos en nuestra España para examinar de cómo y de qué manera ha se formado el derecho penal y escuelas que en él han influido. Bien se me alcanza que nada nuevo, nada desconocido os manifestaré; permitidmelo sin embargo, por la necesidad que encuentro ha de tener para el desarrollo del tema elegido.

## II

Sabéis, señores académicos, que antes de la Nueva Recopilación, existían leyes penales sin determinación ni clasificación de lo que se consideraba delitos. Felipe II quiso obviar estos inconvenientes publicando un proyecto de reforma que ningún resultado produjo; proyecto que recogió el Marqués de la Ensenada para mostrarlo á Fernando VI con el nombre de Código de Fernando. Más á su pesar, y siguiendo tradiciones que han tomado carta de naturaleza en este país, se continuaban publicando disposiciones aisladas y arbitrarias en forma de pragmáticas y autos acordados, dictados por vía de aclaración—según dicen—que venían á aumentar más, si cabe, aquella confusión, aquel desbarajuste en el derecho. Sea de ello lo que fuere dictáronse algunas que harán época en los anales de la historia penal. Por pragmática publicada en 1771, Carlos III abolió las penas de carácter perpetuo que hasta aquel entonces eran aplicadas; y Carlos IV, en 1796, viendo la imposibilidad de tener fija una norma esencial de todo derecho, encargó se formara nueva recopilación cuyas tendencias eran hacer desaparecer la pena de mutilación, por la de galeras. Nada sin embargo se adelantó por lo que respecta á lo más genuino del derecho penal, á lo que le da é imprime carácter; la forma y manera de graduación de las penas era en dicha época totalmente desconocida.

Adolecía nuestra antigua legislación penal de gravísimos defectos. No se daba un verdadero concepto de lo que por delito debía entenderse, caracteres que podrán distinguirle de los demás hechos que acaecían. Se basaban nuestras leyes penales en un principio altamente mezquino y estrecho—y sin embargo abierto á la arbitrariedad—de que el móvil y único fin de la pena no era otro que la intimidación. Así no es de extrañar no dejemos de ver en nuestras leyes penales y códigos la frecuente é imprescindible aplicación de penas cual la confiscación y degradantes de infamia, marca, mutilación y azotes no son tales penas, y sí entorpecimiento del principio generador del derecho penal.

Reclamaban remedio estos males, remedio que sólo po-

dían darlo grandes reformadores de todos los cimientos en que se apoyaba aquella sociedad. Los aires emanados de la Revolución francesa fueron causa de la aparición tan necesaria del derecho penal, infiltrando en nuestros imperecederos legisladores de Cádiz, savia nueva, fuerte y robusta que vino á remediar los males sentidos por todos. Por Real Decreto de Abril de 1811 se abolió el tormento; por otro de Enero de 1812 la pena de horca, é igualmente por muchos más fuéronse suprimiendo las penas de confiscación y la de azotes, hasta que por último consagróse en el título V de la Constitución del Estado de 1812 el principio de que las penas no trascendieran á la familia del que debía sufrirla.

JOAQUÍN M.<sup>a</sup> PUIGFERRER

### CARTA SOBRE EL VERDADERO CONCEPTO DE LA EDUCACION

Estimado amigo: Respondiendo á su atenta de V. del mes pasado y después de agradecerle á V. la consideración que me dispensa en ella, entro en materia decididamente para consignar mis conceptos sobre la aducación, que serán pobres seguramente, pero que me parecen verdaderos y creo que usted leerá con gusto por sólo el motivo de ser de un íntimo amigo suyo.

Y en primer término he de decirle á V. que en esta ocasión nos hallamos distanciados en el modo de pensar. Me decía V. en su carta: «ya he logrado desenvolver mi plan: he implantado en mi casa los tres grados, cuyo perfeccionamiento constituye la aspiración última del sistema de educación primaria moderna». Y claro está que han de complacerme sus palabras, partidario como soy de la implantación de un sistema cíclico perfecto. Pero añadía V.: «A los dos primeros grados no doy la importancia que al tercero, ya porque más no permiten mis ahorros, ya porque no convengo, como podía esperarse, con una opinión que podía sacrificar inteligencias con un desarrollo prematuro desde la edad primera. Los

Profesores en estos dos grados, á que hacía referencia, no han de tener aquella comprensión exacta, aquella experiencia larga adquirida con muchos años de ejercicio en su profesión, como las requiere el tercer grado». Prescindiendo un momento de observaciones que caben en esta parte, sigo leyendo y copiando de su atenta de V.: «pero el tercero he procurado ponerlo á la altura que merece; y para conseguirlo he implantado en mi clase todas las mejoras que conozco relacionadas con este grado».

Así me decía V. en su carta; y antes de pasar adelante he de felicitarle á V. porque así trabaja por hacer efectiva una idea fecunda y práctica á la vez; según se ve de su estimada, la convicción de V. es fuerte y muy arraigada relativamente á la necesidad que existe de una educación perfecta: claro se desprende del esfuerzo en que se empeña V. para una realización pronta y eficaz de ella.

Y entremos ya en materia: opino desde luego que la enseñanza primaria debe ser ante todo gradual y simultánea, si cabe; y que á la perfección de un grado ha de acompañarle su correlativa en los otros dos; y creo que poco ha de valer el insistir mucho sobre las materias de un grado, si han podido descuidarse las que forman los grados preparatorios para desarrollar suavemente nuestro instinto á discurrir, dando pocas nociones, pero claras, exactas, bien entendidas, de manera que formen la primera convicción del niño: «poco y bien digerido», dice el adagio; y esto debe apropiarse el Maestro al entrar en una clase de enseñanza primaria.

Así comprendiendo el sistema, dando á cada grado la importancia que tiene, sin abarcar mucho, pero comprendiendo bien, sin perder de vista la extensión que habrá de darse á las materias en el grado que va á seguir, al agotar los puntos del compendio que explicamos; ya no cabe aquella dificultad que V. insinuaba en el contenido de su estimada, ya no alcanzo á descubrir que se sacrifiquen inteligencias con desarrollos prematuros desproporcionados á la débil concepción de la primera edad.

No ignoro que exige esto abnegación grande y extraordi-

naria elevación de ideas; ya sé que esto es puntualmente lo que hace pesado nuestro ministerio y heroica nuestra abnegación, pero entiendo también que todo esto es necesario para la implantación de un sistema de educación perfecto. Y si son menos claros los conceptos de primera adquisición sobre una ciencia cualquiera, si adolecen de inexactas las ideas, si no tienen aquella precisión y aquel rigor filosófico que honra tanto al sabio de profesión, ¿dejará de resentirse el niño posteriormente de semejante calamidad? Y el Profesor ¿podrá seguir por ventura en el discurso aquel método de suavidad que es preciso, sin contorsiones de inteligencia y sin verse en el caso de tener que volver la vista atrás é insistir mucho en materias ya trazadas para el desarrollo prudente de las facultades del niño? Prescindiendo ahora de si es mejor el método sintético ó el analítico, creo descabellado el proyecto, malograda una resolución y mal comprendido el sistema de educación moderna en el punto mismo en que se prescinde de lo más esencial, porque más lo perfecciona.

Yo creo que si había de proponerse adelantar su clase para progresar con progreso verdadero, había de empezar precisamente por mejorar la parte que en mal hora—y dispense mi amigo la expresión, si le parece demasiado fuerte—deja V. abandonada. Y ya le he indicado á V. los motivos en que me fundo, y soy de opinión que los conceptos de su estimada no son tan acertados como podía esperarse de la alta comprensión y criterio exacto de que se halla dotada su inteligencia de V. En esta parte su convicción y el entusiasmo consiguiente se han extralimitado y han invadido demasiado pronto los dominios de la razón, para no dejarla funcionar con aquella serenidad que le es tan natural á V.; y abrigo el raro presentimiento de que no habrá habido menester de las insinuaciones de la presente, para convencerse de la verdad y pasarse á mejor terreno.

Si una ocasión feliz pone nuevamente la pluma en mis manos, y nuevamente me cabe la satisfacción de dirigirme á V., tendré gusto de dar extensión mayor á mi pensamiento sobre el verdadero concepto de la educación.

Con la esperanza de que han de favorecerme las circunstancias al proporcionarme este honor, queda á sus órdenes de V. hasta la otra suyo affmo. S. S., q. s. m. b.,

S. S., Escolapio.

## EL PROBLEMA AGRARIO

(Conclusión)

### X. Y ÚLTIMO

Colígese de lo enunciado en estos artículos el inexcusable deber en que los Gobiernos se hallan de dispensar á la agricultura, á ese primer factor de la riqueza pública y privada, todo género de amparo, favoreciendo la creación de instituciones de toda clase conducentes al desenvolvimiento de los intereses agrícolas, proporcionando á cuantos á la explotación de la tierra se dedican medios adecuados para que su labor resulte fructífera y remuneradora, adoptando, en fin, previsoras medidas que podemos llamar de preservación y defensa, unas, las que tiendan á evitar por adelantado las desdichas que sobrevenir puedan á la agricultura y otras á las que cuadraría la calificación de medidas extintivas de los males que, más ó menos, afecten á aquella originaria fuente de la riqueza nacional y particular.

Hacerlo así, sobre aconsejarlo la más vulgar previsión gubernamental, lo imponen de consuno levantadas consideraciones de justicia y nobilísimos sentimientos de humanidad y patriotismo, á los que no fácilmente y sin incurrir en gravísimas responsabilidades, pueden sustraerse los Poderes públicos.

Claro es que la acción de los Gobiernos no ha de excluir la de las clases productoras, antes bien ha de ser como la complementaria de éstas; incomparablemente más eficaz y poderosa la acción de los primeros y más amplia la esfera en que se ejercita, ha de empezar precisamente allí donde ter-

mina la acción de las segundas, para extenderse y hacer sentir su bienhechor influjo hasta donde sea posible, útil y provechoso.

Y es patente, notorio y de simple buen sentido que los Poderes públicos, aparte de los deberes que tienen tocante á los extremos anteriormente apuntados, sobre mejoramiento de tratados internacionales, rebaja de contribución territorial, supresión de la de consumos, construcción de canales y pantanos, de carreteras y caminos vecinales, disminución de las tarifas de transportes para los productos agrícolas, etc.; aparte de sus deberes acerca de esos particulares, los tienen también acerca de otros puntos importantísimos que brevemente exponaremos.

Obligación ineludible de los Gobiernos es, si han de atender celosamente al desarrollo de los intereses materiales que les están confiados, fomentar la enseñanza agrícola por medio de clases, ambulantes ó fijas, suministrada en las épocas más apropiadas del año y en forma tan eminentemente práctica como fácilmente inteligible y adaptable á los labradores; promover la celebración de Asambleas, Exposiciones y Concursos nacionales, regionales y hasta locales, favorecer la creación de todo género de sociedades y en particular de seguros y créditos agrícolas, auxiliar el establecimiento de Grajas modelo y de campos de experimentación agrícola.

No dejaremos la pluma sin consignar una vez más la indiscutible conveniencia de dispensar todo género de protección á la agricultura. En demanda de tal protección deben acudir los propietarios á los Poderes públicos. Y cuenta que esa justa demanda vaciada estaría, no en el troquel de egoísmos y bastardas pretensiones de clase, sino en el de una necesidad tan perentoria como indeclinable, cual es la de recabar sin dilación alguna remedio eficaz para los males y desdichas que con mayor viveza siente la olvidada y abatida clase agrícola y con ella las demás clases sociales.

Trabajen, sí, nuestros agricultores en estrecha concordia de pensamiento y acción, sin desfallecimientos de ningún linaje, con entusiasmo y perseverancia y por todos los medios

que á su alcance estén, para obtener de los Poderes públicos el amparo y la protección que la agricultura necesita para salir victoriosa de la gravísima crisis que atraviesa.

Y trabajen no sólo para eso, para lograr resolver favorablemente la crisis ésa, si que también para elevar el primer agente de nuestra riqueza al mayor grado de prosperidad y de florecimiento posible; puesto que la consecución de esto último, sería imprimir vigoroso impulso al desarrollo de las valiosas fuerzas latentes y de los fecundos gérmenes de producción que en el suelo y subsuelo posee nuestra patria; sería subir el valor de la propiedad rural y acrecentar considerablemente sus rendimientos para el Estado y para los particulares; sería abrir nuevos horizontes al comercio y á la industria; y sería, en fin, avanzar en el camino de los progresos y los adelantos legítimos y fecundos para trocar la vida de privaciones, estrecheces y abatimientos que hoy lleva la mayor parte de nuestros agricultores por otra de holguras, prosperidades y bienandanzas.

MANUEL CASASNOVAS SANZ.

### REVISTA DE LA QUINCENA

*El gran mitin católico.*—*Retirada del proyecto de asociaciones y caída del Gobierno.*—*Las bombas en Barcelona: Asamblea para la defensa de la ciudad.*

Celebróse el día 20 de Enero último en el circo «Arenas de Barcelona», el anunciado mitin católico, que revistió colosales proporciones. Allí estuvo espléndidamente representada Cataluña entera, y de Barcelona todas las clases sociales, aun aquellas cuyos individuos son más refractarios á públicas exhibiciones, sobre todo cuando éstas pueden ser más ó menos agitadas. Vuelvo á decirlo: era el mitin que faltaba. Su grandiosidad superó á todas las esperanzas.

No he de entretenerme en describir lo que ya está olvidado de puro sabido, pues la prensa diaria publicó oportunamente extensas

y minuciosas reseñas. Tampoco es necesario, para conocimiento del lector, que haga un extracto más ó menos completo del discurso pronunciado por el Sr. Vázquez de Mella—después de los discretísimos y á las veces elocuentes de los Sres. Trías (D. Juan de Dios), Albó (D. Francisco), marqués de Camps y Estanyol,—pues íntegro fué publicado y estuvo, por ende, al alcance de todo el mundo.

Mella tuvo, entre otros muchos, dos conceptos cuya importancia no puede desconocerse: la naturaleza del Estado, por la cual éste es consecuencia de la necesidad de la asociación y no puede, por tanto, negar á los ciudadanos un derecho que le es anterior y superior; y la espontánea unión de los católicos, realizada al contacto de la siniestra realidad antirreligiosa, que se ofrecía á nuestros ojos en forma de Real orden sobre matrimonio civil y de proyecto contra los institutos religiosos. Esta unión, como dijo el orador, no impuesta por decreto ni sometida á reglamento, se revelaba en el hecho de que los que antes combatieran entre sí, ahora dirigen juntos toda acción contra un solo baluarte, que es el de los enemigos de unos y otros. Y esta apreciación tan exacta, poníase de relieve ante aquella muchedumbre del mitín, en que había católicos de todas las procedencias, unidos en un sólo anhelo: el de defender á la Iglesia contra las vejaciones de que se la quería hacer objeto.

También nosotros hubimos de volver los ojos á nuestras ya antiguas aunque modestas compañías en favor de la unión de los católicos, de que LA ACADEMIA CALASANCIA ha sido, desde sus orígenes, preconizadora y defensora; y sentimos intenso consuelo al ver elocuentemente proclamado por el Sr. Vázquez de Mella aquello que durante mucho tiempo hubimos de defender enteramente solos. Volvimos de un modo particular la mente, la consideración y el afecto hacia el inolvidable Maestro que se llamó P. Llanas; recordamos sus heroicas campañas, tanto más brillantes cuanto más difíciles, y nos pareció que había sonado entre los católicos la hora de las grandes compensaciones, y que en medio de aquella inmensa multitud se le estaba erigiendo un monumento, cuyas piedras colocaban con buena voluntad muchos de los que pocos años atrás hubieran querido aplastarle con ellas. Antes y mejor que otro alguno, apreció el P. Llanas el valor de los hechos y su probable desenvolvimiento. Por eso se le combatió; porque no fué comprendido. Se adelantó á los acontecimientos. Más que osado, fué perspicaz: por esto vió, á una distancia de veinte años, lo que los demás empiezan á ver ahora. Cuantos hablan de la unión de los católicos hacen la apología del ilustre polemista, aun sin darse cuenta de ello.

Hagamos todos lo posible por que aumente y cobre vigor la unión de los católicos, una vez más proclamada en el gran mitín celebrado el día 20 de enero contra el proyecto de ley de asociaciones, para que tenga la trascendencia que conviene á los sacrosantos intereses de la Iglesia.

\*  
\* \*

Al éxito del mitín contribuyeron algunos bandidos que fingiendo ideas anticatólicas apostáronse cobardemente en diversos puntos de la calle de Cortes con objeto de disparar contra los católicos, como así, en efecto, lo realizaron, sin que poco ni mucho lo impidieran los representantes de la autoridad que en abundancia paseaban, á pie ó á caballo, por aquel ameno sitio. Aparte lo lamentable de haber recibido heridas de más ó menos gravedad algunos de nuestros correligionarios, la villanía de los aludidos canallas sólo pudo servir para dar mayor realce á la imponente manifestación católica que les quitaba el sueño, y para precipitar la retirada del proyectode asociaciones la caída del partido liberal, que vivió con vilipendio y murió sin gloria. Los hombres honrados de todos los partidos protestaron contra la salvajada de que habían sido objeto los católicos, y el gobernador Sr. Manzano perdió en sólo un día el modesto prestigio que había podido conseguir durante dos etapas de su gestión liberal, liberalísima y, por sus efectos, demagógica.

\*  
\* \*

En el brevísimo espacio de una semana han estallado en Barcelona tres bombas, lo que ha hecho cundir el pánico de un modo alarmante. Las sociedades económicas, las católicas y cuantas representan desenvolvimiento, cultura y riqueza social celebraron en la Casa del Ayuntamiento una reunión con objeto de tomar acuerdos en defensa de Barcelona, independientemente de la Autoridad civil que tan mal representaba el principio de autoridad. No sé la trascendencia que podrán tener ni los resultados que puedan dar las disposiciones adoptadas; pero, desde luego, algo valen en concepto de protesta digna de un pueblo indignamente vejado; y si en España hubiera Gobierno, seguramente se haría cargo de la situación de Barcelona, que es lo que no ha hecho todavía gobierno alguno.

JUAN BURGADA Y JULIÁ

---

## ***Arbol Calasancio***

**9 de Febrero de 1806.**—Carlos IV concede á los PP. Escolapios el edificio de los Antonianos de Barcelona. Algunas semanas después los Antonianos hicieron entrega de su casa á los Escolapios, quienes, no obstante esta cesión, no tomaron posesión del edificio hasta el 21 de Julio de 1815, inaugurando las clases el 21 de Noviembre del mismo año. El Rey Fernando VII concedió al Colegio de S. Antón el título de Real, en 1827, agradecido á las pruebas de efecto que hacía su real Persona, mostraron los escolapios barcelones en la visita que el Rey hizo á la Ciudad Condal.

—Leemos en las «Ephemerides Calasantiand», que la Academia Pontificia «La Arcadia», ha nombrado Árcade, Romano al Rmo. P. Manuel Sánchez, Prepósito general de las Escuelas Pías. Lo celebramos.

—En la Iglesia del Colegio de S. Antón, se celebró el día 17 de pasado Enero la fiesta del Titular, con la solemnidad de costumbre. Al oficio Solemne, que celebró el Canónigo, Dr. D. Isidro Casañas, asistieron el Exemo. é Ilmo. Obispo de Segovia, Dr. Miranda, y el Vicario General de Gerona. Los sermones de la mañana y de la tarde los predicaron respectivamente los PP. Espiridión Durán y Manuel Montané, escolapios. Durante toda la mañana acudieron infinidad de caballos á la puerta del Colegio para recibir la bendición y los tradicionales panallots. Se calculan que fueron más de 600, esto aparte de las dos cabalgatas organizadas por los Gremios de cocheros y vaqueros de Barcelona, que después de visitar á las autoridades, visitaron al Santo Ermitaño en su Iglesia propia.

—Copiamos de «Lectura Dominical», del 12 de Enero de 1907, lo siguiente: Hemos visto con singular complacencia la honrosa distinción de que han sido objeto en la primera Asamblea nacional de sordo-mudos y ciegos, celebrada en Madrid en los últimos días del pasado Diciembre los ilustrados presbíteros Sres. Fuster y Ferrando, director y profesor, respectivamente del Colegio de Sordo mudos y ciegos de Valencia, el Sr. Checa (D. Federico), representante de la Económica Matritenses y el R. P. Rector de las Escuelas Pías de S. Fernando, en representación de la Orden de los PP. Escolapios; siendo nombrados el Sr. Fuster, presidente de la mesa en la Sección de sordo-mudos, y este último, presidente honorario, en atención á los inmensos beneficios prestados á los infelices sordo mudos por los Escolapios PP. Vanín, Vidal y Nadado, director éste del primer colegio de sordo-mudos fundado en España en 1795 en el Colegio de Lavapiés, de este corte, y profesor el segundo de aquel celeberrimo sordo-mudo aragonés Gregorio Santa Fè, que tanta admiración causó en todas partes en su época.

Vea el Sr. Canalejas cómo las Ordenes religiosas y clero, en general, contra quienes dirige él sus tiros, son insaparables de todo verdadero pro-

greso, y cómo se extiende su benéfico influjo á todas las necesidades en que puede encontrarse nuestra débil y flaca naturaleza.

—Otra noticia que convendría tuvieran presente nuestros anticlericales. Recordarán nuestros lectores que en el pasado verano un voraz incendio redujo á pavesas casi por completo el Colegio de las Escuelas Pías de Yecla; pues bien el pueblo de Yecla, llevado de su cariño y gratitud á los hijos de San José de Calasanz, tomó por su cuenta la reedificación del edificio. No ha mucho concluyéronse las obras resultando un Colegio más suntuoso que el destruido. ¡Y que vengan los rotativos diciendo que el pueblo aborrece á los religiosos!

**DISTINCIÓN MERECEIDA.**—El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Murcia, P. Vicente Alonso Salgado, de las Escuelas Pías, ha sido honrado con la investidura de Senador del Reino por la provincia eclesiástica de Granada. Así lo leemos en *La Verdad*, periódico de Murcia, del que tomamos los párrafos siguientes: «Nuestro Prelado, Senador. En los salones del Palacio Arzobispal de Granada, se ha verificado la elección de Senador por esta provincia eclesiástica, cargo que estaba vacante por defunción del Excmo. Sr. D. Salvador Castellote, Obispo de Jaén y Arzobispo electo de Sevilla. Presidió el acto el Arzobispo de Granada, Excmo. Sr. D. José Meseguer y Costa; asistieron representantes de las diócesis de Cartagena, Murcia, Málaga, Almería y Granada.

Después de las preces de costumbre, se procedió á la elección, resultando elegido por UNANIMIDAD el Obispo de Cartagena-Murcia Excmo. Sr. D. Vicente Alonso Salgado.

*La Verdad*, al publicar con sincera satisfacción tan grata noticia, se complace en enviar á nuestro virtuoso y bondadoso Prelado su felicitación más entusiasta».

LA ACADEMIA CALASANCIA une su felicitación á la de *La Verdad*, y hace votos para que el Ilmo. P. Alonso pueda desempeñar por muchos años tan honroso cargo, en bien de la Religión y de la Patria.